ACTA DE PRORROGA

En la ciudad de Asunción, capital de la Republica del Paraguay a los seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós, siendo las 9:45 horas en la sede de la Secretaría Nacional de Inteligencia, sito en Molas López Nº 542, con relación a la apertura de sobres presentados para el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA "Adquisición de licencias para la SNI"** con **ID Nº 418.907,** se deja constancia de lo que sigue:

Respetando las normas establecidas, así como al art. 34 de la Ley Nº 2051/03 y al art. 30 de la Resol. DNCP Nº 5695/2019, se deja constancia que se presentaron en la fecha prevista para la apertura de sobres la Firma OLAM SRL, razón por la cual la apertura queda prorrogada

Se deja constancia que, debido a la prorroga establecida, las fechas para la entrega de ofertas y apertura de sobres han sido modificadas en el SICP.

Lic. Fredys Agüero, Director
Dirección de Administración y Finanzas
Responsable de la U.O.C